

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1424/04
26 mayo 2004

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 26 DE MAYO DE 2004

Aprobada en la sesión del 20 de julio de 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la consideración de la solicitud del Gobierno de la República Popular China para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización	4
Consideración del proyecto de resolución “Otorgamiento a la República Popular China de la condición de Observador Permanente ante la Organización”	7
[Aprobación del proyecto de resolución]	19
Informe verbal del Presidente del Consejo Permanente sobre las consultas efectuadas con respecto a la nota del Representante de la Oficina de Asuntos Económicos y Culturales de Taipei en los Estados Unidos, transmitiendo la solicitud de sus autoridades para que se otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización a la República China (Taiwán)	21
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el proyecto de resolución “La protección de los solicitantes de la condición de refugiado, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas”	30
Exposición del Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, sobre el tema “Fondo Humanitario Internacional”	37
Condolencias a los Representantes de la República Dominicana y de Haití con motivo de la pérdida de más de 500 vidas debido al desbordamiento del cauce del río Soley en la frontera entre ambos países.....	38
Anuncios de la Presidencia.....	43

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 867 (1424/04), Otorgamiento a la República Popular China de la condición de Observador Permanente ante la Organización	45
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CAJP-2192/04, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la consideración de la solicitud del Gobierno de la República Popular China para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización

CP/doc.3903/04 corr. 1, Proyecto de resolución: Otorgamiento a la República Popular China de la condición de Observador Permanente ante la Organización

CP/doc.3904/04, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el proyecto de resolución “La protección de los solicitantes de la condición de refugiado, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas”

CP/INF.5008/04, Nota de la Misión Permanente de Venezuela solicitando la inclusión de un tema en el orden del día de la sesión del 26 de mayo de 2004

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2004

En la ciudad de Washington, a las diez y doce de la mañana del miércoles 26 de mayo de 2004, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora Sofía Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajador Francisco Villagran de León, Representante Permanente de Guatemala
Ministra Delrose E. Montague, Representante Interina de Jamaica
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Interina de Guyana
Ministro Consejero Luis Menéndez-Leal Castro, Representante Interino de El Salvador
Primer Secretario Pierre Daniel Laviolette, Representante Alterno de Haití
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alterno de Antigua y Barbuda
Segunda Secretaria Betty Greenslade, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas
Primera Secretaria Marcelina Y. Cruz Mimila, Representante Alterna de México
Primera Secretaria Lisa R. Cummins, Representante Alterna de Barbados
Consejera Marguerite St. John, Representante Alterna de Grenada
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Alterna de Colombia
Consejero Paul Byam, Representante Alterno de Trinidad y Tobago

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Buenos días, distinguidos Representantes. Damos inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente que ha sido convocada para atender los asuntos que aparecen consignados en el proyecto de orden del día, contenido en el documento CP/OD.1424/04.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la consideración de la solicitud del Gobierno de la República Popular China para que se otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización (CP/CAJP-2192/04).
2. Consideración del proyecto de resolución “Otorgamiento a la República Popular China de la condición de Observador Permanente ante la Organización” (Presentado por las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela) (CP/doc.3903/04 corr. 1).
3. Informe Verbal del Presidente del Consejo Permanente sobre las consultas efectuadas con respecto a la nota del Representante de la Oficina de Asuntos Económicos y Culturales de Taipei en los Estados Unidos, transmitiendo la solicitud de sus autoridades para que se otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización a la República China (Taiwán).
4. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el proyecto de resolución “La protección de los solicitantes de la condición de refugiado, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas” (CP/doc.3904/04).
- Proyecto de resolución
5. Exposición del Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela sobre el tema "Fondo Humanitario Internacional" (CP/INF.5008/04).
6. Otros asuntos.]

El proyecto de orden del día tiene seis asuntos, que están a su consideración. Pregunto a la Sala si tiene alguna observación. No hay observaciones. Está aprobado.

Antes de pasar a considerar el orden del día, la Presidencia desearía hacer una breve explicación sobre el procedimiento que vamos a seguir esta mañana para la consideración de los primeros tres temas que están en el orden del día. Deseo hacer esta intervención básicamente para orientar a las delegaciones en cuanto al procedimiento y a la forma en que podrían referirse a estos temas cuando entremos a su consideración.

Como pueden ustedes observar, el punto número 1 del orden del día es el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) sobre la consideración de la solicitud del Gobierno de la República Popular China para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización. Traigo a su atención que este informe está contenido en el documento CP/CAJP-2192/04, de fecha 25 de mayo de 2004. El informe, como podrán ustedes observar, consta de una sola página y al final tiene el nombre del Presidente de la Comisión, el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá. La Presidencia piensa someter a consideración de ustedes este documento y escuchar los comentarios respectivos.

Una vez que se agote el tratamiento de ese tema, como es usual en nuestros procedimientos, pasaríamos al punto 2, que se titula "Consideración del proyecto de resolución 'Otorgamiento a la República Popular China de la condición de Observador Permanente ante la Organización'", proyecto que es presentado por las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, y que se encuentra contenido en el documento CP/doc.3903/04 corr. 1.

En el momento en que someta a consideración de este Consejo este proyecto de resolución abriremos un espacio para las delegaciones que deseen hacer declaraciones o comentarios sobre el mismo. Una vez que agotemos esa instancia, someteré al Consejo Permanente este proyecto de resolución para la adopción de una decisión. Una vez que se haya tomado una decisión, también como es costumbre, abriremos un espacio para que las delegaciones que deseen formular declaraciones sobre la decisión recién tomada sobre ese proyecto de resolución, puedan hacerlo.

Una vez agotada esta instancia, es decir la instancia en que las delegaciones que así lo deseen hacer formulen declaraciones después de que se haya adoptado una decisión, daremos por concluido el tema 2 y pasaremos al tercer tema, que es el informe verbal del Presidente del Consejo Permanente sobre las consultas efectuadas con respecto a la nota del Representante de la Oficina de Asuntos Económicos y Culturales de Taipei en los Estados Unidos, por medio de la cual se transmite la solicitud de sus autoridades para que se otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización a Taiwán. Repito, este tercer tema será el informe verbal sobre las consultas que realicé como Presidente del Consejo en relación con la forma en que deberíamos tratar la nota recibida, mencionada en ese número del orden del día.

Una vez que concluya el punto 3, las delegaciones tendrán el derecho y tendrán la posibilidad de referirse ampliamente a la forma en que creen sus delegaciones que debemos dar tratamiento a esa nota.

La Presidencia deseaba hacer esta declaración para que los señores Representantes conozcan cuál es el procedimiento que vamos a seguir con respecto a estos tres puntos del programa.

Pido a las delegaciones desde ahora, en la medida de lo posible, mantener el contenido de sus declaraciones sobre cada uno de estos puntos del orden del día. Las delegaciones tendrán la oportunidad de referirse a estos temas, pero pido, desde el primer momento, si es posible, que lo hagan cuando sea considerado cada uno de ellos.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE LA CONSIDERACIÓN
DE LA SOLICITUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA
PARA QUE SE LE OTORQUE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR PERMANENTE
ANTE LA ORGANIZACIÓN

El PRESIDENTE: Ya se encuentra con nosotros el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, el Embajador Juan Manuel Castulovich. Le ofrezco la palabra en su calidad de Presidente de la CAJP, para que presente el informe de la Comisión contenido en el documento CP/CAJP-2192/04. Tiene la palabra el Embajador Castulovich.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente. En esta oportunidad voy a leer el informe correspondiente.

El Consejo Permanente, en sesión celebrada el 7 de abril de 2004, recibió la nota del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, señor Li Zhaoxing, manifestando el interés de su Gobierno de que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización (CP/doc.3860/04). El Consejo Permanente, decidió remitir dicha solicitud para la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El 20 de mayo el Consejo Permanente, luego de recibir por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos las recomendaciones relativas a 20 de los temas asignados para su estudio, así como los 20 proyectos de resolución correspondientes a cada uno de ellos, conoció la nota presentada al Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos por los Representantes Permanentes de Argentina, Brasil y Chile (CP/CAJP/INF.13/04), y decidió recomendar a la Presidencia de la CAJP que el tema fuese tratado en una reunión especial el 21 de mayo siguiente.

La Comisión consideró el tema los días 21 y 24 de mayo de 2004. En el curso de la primera reunión, varias delegaciones solicitaron que se postergara la consideración de la solicitud presentada por el Gobierno de la República Popular China, sin embargo un grupo mayoritario de Representantes expresó un criterio contrario. Seguidamente, la mayoría de las Delegaciones se pronunció a favor de que se otorgue la condición de Observador Permanente, no obstante, otras insistieron en su imposibilidad de pronunciarse, en esa oportunidad, sobre el fondo del asunto.

La Comisión escuchó la presentación del Ministro Consejero Youn Youming efectuada en nombre del Embajador de la República Popular China en los Estados Unidos de América, señor Yang Jiechi, sobre la solicitud del Gobierno de su país.

En la reunión del 24 de mayo, por acuerdo mayoritario se optó por no considerar un proyecto de resolución sobre esta materia y que el Presidente informase al Consejo Permanente sobre la consideración que había tenido la solicitud del Gobierno de la República Popular China, a efectos de que, en esta última instancia y de conformidad al numeral 3 de la resolución CP/RES. 407(573/84), se adoptase la decisión correspondiente.

Este informe, como han podido apreciar los señores Representantes, todos tienen una copia de él, trata de reflejar, de la manera más neutral posible, lo ocurrido en la consideración de este tema y el acuerdo final que se tomó, de que en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos no se considerara el proyecto de resolución que tradicionalmente se aprueba en estos casos, sino que el tema viniera directamente a la decisión del Consejo Permanente.

Eso es todo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Preguntaría a los señores Representantes si hay comentarios. Tiene la palabra el Embajador de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos la presentación del informe sobre este asunto. No tengo ningún comentario sobre el contenido del informe.

Sin embargo, mi Delegación quiere dejar constancia de su inconformidad con el procedimiento que se siguió en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para darle tratamiento a esta solicitud. Muchas delegaciones hicieron ver que no estaban en condiciones de pronunciarse sobre el tema y pidieron más tiempo para llevar a cabo consultas y para pedir instrucciones. Esta petición era razonable, en atención al hecho de que el Consejo Permanente, en su última sesión y al último momento, decidió adelantar el tratamiento del tema y le instruyó a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos considerarlo en una sesión al día siguiente.

Es evidente, entonces, que esto no daba tiempo suficiente para que todas las delegaciones consultaran sobre el asunto. Es lamentable que no se haya querido extender una cortesía, por lo demás acostumbrada en este foro, de diferir la decisión sobre un tema, si diez o más delegaciones no tienen instrucciones y no están en condiciones de tomar una decisión; y es más lamentable porque ha sentado un precedente muy desafortunado. Aquí parece que solo se atienden las solicitudes de ciertos países para diferir la decisión sobre un tema. Ha quedado la impresión de que hay un nuevo criterio para decidir en qué condiciones, en qué circunstancias, se extiende una cortesía de diferir la consideración de un tema.

El trabajo del Consejo Permanente se ha hecho, tradicionalmente, con base al consenso. Todas las delegaciones participaron de buena fe en el ejercicio de negociar resoluciones buscando el consenso. Si hubiéramos sabido que al último momento se iban a cambiar las reglas del juego, debo decir que nuestra posición sobre algunas de esas resoluciones habría sido diferente. Debo decir también que, después del procedimiento que se adoptó en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y del precedente que se ha sentado, no debe sorprender que algunas delegaciones pidan votación sobre proyectos de resolución que han sido consensuados, o decidan revisarlos. Esto sucedió al último momento.

Quiero dejar claro que nuestra preocupación sobre el procedimiento adoptado en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos no tiene nada que ver con los méritos de la solicitud presentada por la República Popular China para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización, y tampoco tiene que ver con la posición que nuestro país adopte en relación al tema.

Nuestra preocupación tiene que ver con algo diferente, como son las prácticas que se han observado en esta Organización y en este foro para adoptar decisiones.

Eso debe quedar muy claro, así como también debe quedar constancia de nuestra inconformidad y de nuestra preocupación.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. ¿Alguna otra delegación desea formular comentarios? El Embajador de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

Quiero preguntar en este momento si, de acuerdo al criterio de la Presidencia, sería el momento oportuno para formularle algunas preguntas que tengo el interés de hacerle al Representante de la República Popular China, quien se encuentra presente. Como el primer punto del orden del día es el informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, me parece que estaría más encaminado a hacerlo en el segundo punto, que es la consideración del proyecto de resolución, cuando este se someta a consideración del Consejo Permanente.

Lo dejo a su criterio, señor Presidente. Usted me indicará si las preguntas las hago ahora o después, pero me interesa hacerle un par de preguntas al señor representante de la República Popular China. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Voy a proceder de la siguiente manera. Primero, voy a preguntar si hay alguna otra delegación que desea formular declaraciones sobre el informe de la Comisión. De no ser así, entonces creo que lo que corresponde es darle la palabra al Embajador de Panamá para que formule estas preguntas. Solo le pediría al Embajador de Panamá y al representante de China, que está con nosotros, que en aras del tiempo sean breves en el uso de la palabra para poder pasar entonces a considerar de inmediato el punto número 2 del programa.

Tiene la palabra el Embajador de Panamá. Pido al representante de China que tome nota de las preguntas que se le van a formular.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias. Me parecía que en la consideración del punto 1 lo que correspondía era que el Consejo tomara nota del informe, en primer lugar, antes de pasar a otro tema. Entiendo que la consideración del informe terminó, ninguna delegación está opinando sobre el informe.

El PRESIDENTE: No, Embajador. Todavía no hemos tomado nota del informe, todavía estamos en el punto 1. Usted va a ser el último que hable sobre este punto 1, con las preguntas que va a hacer. Una vez que el representante de China conteste, entonces voy a decir que se cierra el tema 1. El tema 1 no está cerrado.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Me va a disculpar, señor Presidente. Pero, repensándolo, prefiero hacer mi pregunta cuando venga la consideración del segundo punto. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Si no hay más observaciones al punto 1 del orden del día, entonces, como acaba de sugerir el Embajador de Panamá, vamos a tomar nota de este informe que servirá, desde luego, como base para la toma de decisiones del punto número 2, así como la declaración formulada por el Embajador de Guatemala. Si no hay objeciones, así está acordado.

**CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
“OTORGAMIENTO A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA DE LA CONDICIÓN DE
OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN”**

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al punto 2. El punto 2 es la consideración del proyecto de resolución titulado “Otorgamiento a la República Popular China de la condición de Observador Permanente ante la Organización”. Este proyecto de resolución es presentado por las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador nos acaba de anunciar que se añade a la lista de copatrocinadores, México, Perú, Uruguay y Venezuela. El proyecto de resolución, como dije antes, está contenido en el documento CP/doc.3903/04 corr. 1, de fecha del día de hoy, 25 de mayo de 2004.

De conformidad con el procedimiento que anuncié al principio de esta sesión, preguntaría a las delegaciones si desean formular observaciones al proyecto de resolución. La Representante de Guyana tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

My country supports the draft resolution before us on granting the People’s Republic of China the status of permanent observer to the Organization of American States and would like to be added as a cosponsor of the draft resolution.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Añadiremos a Guyana como copatrocinador de este proyecto de resolución. El Embajador de Panamá me había solicitado la palabra y luego seguiría el Embajador de Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias. Voy a ser muy breve.

Recordarán los señores Representantes que en la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos dije que por estar presidiendo y corresponderme un rol estrictamente neutral en ese momento no abusaría de la posición de Presidente de la CAJP para formular algunas inquietudes o preguntas que tengo como Representante Permanente de Panamá. Por eso las hago ahora.

Yo escuché la intervención que el Ministro Consejero Youn Youming leyó en nombre del Embajador de la República Popular China en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. De ella me surgen dos preguntas, de las que me gustaría tener una respuesta directa a efecto de que ellas consten en el acta correspondiente a la presente sesión del Consejo Permanente.

La primera es que yo entendí que el señor representante de la República Popular China ofreció una contribución de un millón de dólares para financiar programas de la Organización. También recuerdo que en una nota que se circuló se especificó ese ofrecimiento, y ahí se decía muy claramente, o se dijo en el discurso, no recuerdo en cuál de los dos, que ese fondo sería administrado conjuntamente por la República Popular China y la Secretaría General o la Organización de los Estados Americanos, no recuerdo con precisión dónde estaba el señalamiento, si era la Secretaría o la Organización en general.

A mí me gustaría que el señor representante de la República Popular China nos indicara en qué forma concibe él que ese fondo va a ser manejado, y si el país oferente de esta contribución se reserva el derecho de decidir qué proyectos o cuáles países pueden beneficiarse de esa contribución. Esto es importante porque las contribuciones que se hacen a los programas de la Organización pueden estar condicionadas, y nosotros no sabemos en este caso en cuáles condiciones está pensando el país oferente. Hay países de esta Organización que tenemos relaciones diplomáticas con la República de Taiwán y no tenemos relaciones diplomáticas con la República Popular China. ¿Serán todos los países, tengan o no tengan relaciones con la República Popular China, igualmente beneficiarios de ese fondo? ¿Habrá alguna condición en ese fondo? ¿Quién manejará ese fondo y qué poder de decisión tendrá el representante de la República Popular China que maneje ese fondo, si se llega a aprobar una administración conjunta? Esa es la primera pregunta específica.

La segunda pregunta específica es que a mí me pareció entender que el señor Representante de la República Popular China dijo que su país no vería o no podría estar de acuerdo con que se considerara ninguna otra solicitud para ser admitido como observador permanente, y en este caso entiendo que se refería a la solicitud hecha por la República de Taiwán. Pregunto en este caso directamente al señor representante de la República Popular China, por su intermedio, señor Presidente, si esa declaración es como nosotros la entendimos: que el representante de la República Popular China ha decidido o su Gobierno ha decidido que esta Organización está inhabilitada para considerar la petición de la República de Taiwán.

La pregunta la hago porque creo que el proceso de decisión es una facultad soberana de la suma de los Estados que nos reunimos en este foro. Si desde ahora, al aceptar a la República Popular China, de acuerdo al criterio del país solicitante nosotros estaremos impedidos de considerar en el futuro la solicitud de la República de Taiwán, a mí me gustaría que ese tema quedara aclarado antes de que sea sometido a consideración el proyecto de resolución que se ha presentado.

Esos son mis dos cuestionamientos específicos. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. ¿Alguna otra delegación desea formular declaraciones? El Embajador de Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Apenas para abordar un asunto de procedimiento, señor Presidente. Tal como usted tuvo a bien anunciar, la Delegación del Ecuador también presentó este proyecto de resolución. Pero no ha dejado de llamar la atención de mi Delegación que alguna persona de la secretaría haya omitido el nombre de la Delegación del Ecuador. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Creo que esa omisión está más que subsanada y queda perfectamente registrado que Ecuador es copatrocinador de este proyecto de resolución.

Trinidad y Tobago me ha solicitado la palabra. Seguiría después el Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman, and good morning.

On April 7, when the matter was first brought up at this Council, my delegation spoke on behalf of the application by the People's Republic of China for permanent observer status at the Organization of American States. The matter was then referred to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP). As you know, my government supports a "One China" policy, and we are pleased to support China's application. We also would be pleased to cosponsor this draft resolution.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Hemos tomado debida nota, la Presidencia y la secretaría, de que Trinidad y Tobago se une a los copatrocinadores de este proyecto de resolución. Tiene la palabra el Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Como figura en el documento que circula, Chile también patrocina el proyecto de resolución, de manera que no quiero intervenir sobre ese tema.

Quisiera simplemente expresar que en los cuatro años que tengo como Representante ante la OEA, no es usual, nunca he oído que cuando se otorga la condición de observador permanente a un país que la solicita se haga un cuestionamiento en el Consejo Permanente con preguntas tan de fondo como las que ha formulado el Embajador de Panamá, quien, indudablemente, tiene el derecho de formular las preguntas que él quiera. Sobre ese punto no me voy a pronunciar, no es a eso que me dirijo, sino simplemente a señalar que esto no es usual. Nunca he vivido, en realidad, esa experiencia en el Consejo Permanente y que quede registrada en el acta la respuesta de representantes que todavía ni siquiera tienen aún la condición de observadores permanentes.

Entiendo que las preguntas que ha hecho el Embajador de Panamá son preguntas muy de fondo, muy trascendentes. Lo ideal habría sido formularlas en su oportunidad en la propia CAJP. Si bien él no podía hacerlo como Presidente de la CAJP, podría haberlo hecho el Delegado de Panamá, en fin.

Quisiera pedir, obviamente, a la Sala que escuchemos con atención y el debido respeto las respuestas del señor representante de China, si es que las quiere dar; ojalá no transformáramos esta situación en una situación que salga de un cauce normal, como es el que siempre hemos seguido al tratar solicitudes de países que quieren tener la condición de observadores permanentes ante la OEA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, quisiera solamente subrayar, de la manera más breve y sin ánimo de entrar en el debate de fondo, las razones por las cuales Venezuela ha suscrito este proyecto de resolución mediante el cual admitiríamos como observador permanente a la República Popular China.

En aras del tiempo, solamente me permito enunciar las razones por las cuales hemos suscrito este proyecto. Primero, por el papel que la República Popular China juega en la construcción de un equilibrio mundial, habida cuenta de que para democratizar las relaciones internacionales es necesario que haya un ambiente en el cual puedan florecer las inquietudes que nacen desde diversos puntos del planeta y expresarse de la manera más adecuada en ese escenario.

En segundo lugar, por la contribución que la República Popular China juega en la construcción de un mundo multipolar, que, desde el punto de vista de Venezuela, constituiría un ambiente más transparente para un ejercicio pleno de las democracias y las dinámicas democráticas en el mundo.

En tercer lugar, por el papel estelar que la República Popular China juega en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y por las contribuciones que presta para la edificación de un mundo más justo y equilibrado.

En cuarto lugar, por el papel preponderante que la República Popular China juega en la cooperación Sur-Sur y sin la cual no será posible construir un mundo más justo y más equitativo.

Estos son, en síntesis, señor Presidente, y en aras del tiempo, los enunciados mediante los cuales respaldamos el proyecto de resolución que está bajo consideración. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. La Representante de Jamaica.

La REPRESENTANTE INTERINA DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation reiterates its support, which we expressed at the meeting of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), for the request by the People's Republic of China. We wish to be listed among the cosponsors of this draft resolution.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Jamaica queda registrado también como copatrocinador de este proyecto. Me ha solicitado la palabra México, después Antigua y Barbuda, y después las Bahamas.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para expresar el apoyo de mi Delegación a la solicitud de la República Popular China y a la aprobación de este proyecto de resolución para que el país más poblado del mundo nos acompañe como observador permanente ante la Organización.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de Antigua y Barbuda.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very much, Mr. Chairman, for giving me the floor.

Antigua and Barbuda is very pleased on this occasion to support the application of the People's Republic of China to become a permanent observer to our hemispheric body. We also support the draft resolution that is before this Council and wish to be listed among the cosponsors.

In supporting this application, Antigua and Barbuda is reaffirming its close ties with the People's Republic of China and the fruitful and productive relationship that both countries have enjoyed over the years. Moreover, Antigua and Barbuda recognizes that the People's Republic of China is an important player in world affairs. China's status as a permanent member of the United Nations Security Council confers upon it unique responsibilities in shaping events and providing workable solutions to a range of problems affecting countries in all regions of the world.

With a population of over one billion inhabitants blessed with enormous resources, the People's Republic of China must continue to build and strengthen its relationships with the world community. Its application for permanent observer status at the Organization of American States will undoubtedly advance this cause.

The admission of the People's Republic of China as an observer to the OAS will benefit all the countries in our hemisphere in a number of ways. China's position as an observer state will also help create a number of opportunities for effective dialogue on a range of issues. The exchange of ideas, positions, and experiences will prove mutually beneficial to the political, economic, social, and cultural development of our countries on the one hand, and that of China on the other.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Antigua y Barbuda ha quedado registrado también como copatrocinador de este proyecto de resolución. Ofrezco la palabra a la Representante de las Bahamas.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chair.

My delegation lends its voice to those who have already registered their support for the application by the People's Republic of China to become a permanent observer to the Organization.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Embajador de Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Canada supports the application of the People's Republic of China to become a permanent observer to the Organization of American States, not simply because of Canada's bilateral relations with China, which are very strong and positive, but because we have reviewed the application against the criteria and, in our view, the criteria have been met. China, we believe, has much to share with

the OAS, and the OAS has much to share with China. Canada believes that Chinese permanent observer status at the OAS will further our bilateral strategic objective by allowing us to work more closely together in multilateral fora.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. La Delegación de Colombia apoya este proyecto de resolución para que se otorgue a la República Popular China la condición de observador permanente. Así mismo, agradece el interés del Gobierno de la República Popular China por haber solicitado esta condición de observador permanente, que entendemos como un importante acercamiento a los trabajos de la Organización.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Ofrezco la palabra a la Embajadora de Santa Lucía.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. Chair.

Saint Lucia adds its voice in support of the application of the People's Republic of China for permanent observer status in this organization. We would also like to cosponsor this draft resolution.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Santa Lucía quedará registrada como copatrocinadora de esta resolución. Tiene la palabra el Embajador de Suriname.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SURINAME: Mr. Chairman, I would like to make it short and simple. Suriname also lends its support to this application by the People's Republic of China to become a permanent observer to the Organization of American States.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Suriname también queda registrado como copatrocinador del proyecto de resolución.

Si no hay otras delegaciones interesadas en hacer uso de la palabra, entonces voy a ofrecer la palabra al representante de la República Popular China para que haga un breve comentario sobre las preguntas formuladas por el Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA: Thank you, Mr. Chairman.

Thanks to the Panamanian Ambassador for his questions. I would like to briefly answer them.

In the letter of May 5 that our ambassador sent to the Secretary General, he stated that once China becomes a permanent observer, we would promise to set up a \$1 million fund, to be called the China/American States Cooperation Fund. That fund would be set up jointly with the OAS, placed under the joint management of both sides, used for regional cooperation.

We took note of the Ambassador of Panama's question when he raised it at the meeting of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), and we sent it to Beijing. Actually, I tried to call you yesterday to give you an answer to that question. We are open and willing to discuss how to manage the fund once we become an observer. As we understand it, the OAS is an organization of all of its member states, so the fund should be beneficial to all member states. I hope that answers your question.

As for your second question about Taiwan, we have stated our position very clearly in our presentation, and I have nothing more to add.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias.

Pongo ahora a consideración de ustedes el proyecto de resolución. La Presidencia no escuchó, ni en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos ni en este Consejo, que haya objeciones por parte de las delegaciones a otorgar a la República Popular China la condición de observador permanente ante la Organización. Por lo tanto, como Presidente del Consejo, sugiero que aprobemos este proyecto de resolución por consenso.

La Delegación de Belice tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, Belize has noted carefully that 16 member states of the Organization of American States are cosponsors of this draft resolution, which grants the People's Republic of China the status of permanent observer to the Organization. An additional two countries, while not saying that they will cosponsor, have said that they support the application.

Mr. Chairman, Belize wishes to make it clear that we are not opposing the consensus. However, having listened to the remarks made by the Representative of the People's Republic of China, Belize also wishes to make very clear our expectation that on that day when this Permanent Council considers the request put in by the Republic of China on Taiwan, that request will receive the same treatment as we have given to the request of the People's Republic of China.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. El Embajador de Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, the United States joins the already consummated consensus on granting the People's Republic of China permanent observer status in the Organization of American States. We look forward to China's positive contributions to this hemisphere.

In joining the consensus on this draft resolution, Mr. Chairman, we also want to express our strong support for the Organization of American States to find a way for Taiwan to participate in the OAS in a positive and constructive fashion. Precedents exist for nonstate organizations to do so, and we should explore those so that a vibrant economic entity of 23 million people that shares the values of the Inter-American Democratic Charter can make a positive contribution to our region.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Han solicitado la palabra Panamá, Nicaragua, República Dominicana y Costa Rica.

Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Quisiera ceder el uso de la palabra a la Representante de Nicaragua.

El PRESIDENTE: Si la Embajadora de Nicaragua está de acuerdo, le damos la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Como no estar de acuerdo con un caballero. Gracias, señor Presidente.

Nicaragua también ha escuchado con atención a las delegaciones que han copatrocinado y apoyado este proyecto de resolución presentado el día de hoy. Nicaragua no se va a oponer al consenso; se va a sumar al consenso. Quiere dejar, sí, constancia en el acta de su posición en el sentido de que tanto la República China como la República Popular China, ambas, deben ser admitidas como observadores permanentes ante la Organización.

En tal sentido, esperamos que la solicitud de la República de China siga su curso a la brevedad posible. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. Quiero dejar constancia en el acta de esta sesión de que la República de Panamá no se opone al consenso sobre la admisión de la República Popular China como Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos.

Pero también quiero dejar constancia de que la admisión como Observador de la República Popular China de ninguna manera precluye o condiciona la autonomía y la facultad que tiene esta Organización para decidir sobre las solicitudes de observadores permanentes, sin atención ni condicionamientos de ninguna naturaleza. Es una facultad soberana de esta Organización, que en su momento deberá ejercer y juzgar cada solicitud de acuerdo a sus méritos, independientemente de la

posición que pueda asumir o que haya manifestado en este Consejo un Estado observador al presentar su respectiva solicitud.

Repito, no nos oponemos al consenso pero también declaramos que ningún observador puede condicionar el desenvolvimiento y las decisiones de esta Organización. Eso debe quedar, para nosotros, muy claro cuando se juzguen o se analicen otras solicitudes para tener la condición de observador permanente, y específicamente la solicitud de la República de China en Taiwán, que nosotros favoreceremos en su momento de la manera más enérgica posible.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Ofrezco la palabra a la Embajadora de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente. Queremos, en nombre de la República Dominicana, unirnos al consenso para que sea aceptada la República Popular China como Observador Permanente ante la Organización.

Pero sí queremos, también, como lo han hecho otros Embajadores, decir que estamos en condición de apoyar a cualquier otra República o institución que solicite su aceptación. Nos referimos específicamente a Taiwán.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted Embajadora. Tiene la palabra el Embajador de San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Delegation of Saint Vincent and the Grenadines would like to place on record that we would not oppose the growing consensus on granting observer status in the Organization of American States to the People's Republic of China. We would support any other application made to this organization that we feel has merit, and we feel that the application from the Republic of China on Taiwan has merit. We are hopeful that there will be this same consensus when that application is before us.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Mi país no va a objetar el ingreso de la República Popular China en carácter de Observador Permanente ante la Organización, de manera que nos unimos al consenso. Pero también mi Misión quiere dejar en claro que no acepta aquella expresión del representante de China de que un país como Taiwán no debe ingresar a la Organización de los Estados Americanos como observador permanente. Somos nosotros, como entidad soberana, como organización internacional, los que hemos de decidir

quién va a entrar y quién no. Creo que eso constituye, tal vez, una expresión no muy agradable para los países que mantienen relaciones con Taiwán.

Señor Presidente, aquí hay una realidad que no debemos ocultar. Algunos países, y lo respetamos, mantienen relaciones diplomáticas con la República Popular China, mientras que otros países mantienen relaciones diplomáticas con la República de China en Taiwán. Esta es una cuestión de soberanía. Cada país puede elegir con qué país va a mantener relaciones y con qué país va a asociarse. Entonces, hay también una cuestión de respeto entre nosotros, una cuestión de cortesía, una cuestión que roza al *comitias gentium* en el sentido de guardarnos el debido respeto al dejar que cada país mantenga relaciones con quien desea.

Nosotros creemos que la cooperación de la República Popular China va a ser muy positiva para la Organización de los Estados Americanos; indudablemente es un país muy grande cuyos aportes económicos y culturales pueden ayudar a cumplir nuestros propósitos. Pero de alguna manera también tiene que saber la República Popular China que esta es una Organización democrática, constituida por países que respetan los derechos humanos.

Por otra parte, señor Presidente, hay un grupo de países, creo que son 13 Estados Miembros de la Organización, que han solicitado el ingreso de la República de China en Taiwán a esta Organización. El señor Embajador de los Estados Unidos acaba de decir que este país tiene 23 millones de habitantes, que es una entidad muy pujante y que comparte los valores democráticos. Entonces, tenemos que tener presente esta situación en el momento de abordar la otra solicitud y manejarla de la misma forma en que estamos tratando esta cuestión.

Mi Delegación, la República del Paraguay, cree que lo que conviene a la Organización de los Estados Americanos es obtener la contribución de ambas naciones; ambas naciones pueden aportar, desde sus ángulos, desde sus ámbitos, a la Organización de los Estados Americanos. Aquí hay que sumar, no restar, señor Presidente, para llevar adelante los propósitos que tenemos: respeto a los derechos humanos, fortalecimiento de los sistemas democráticos, lucha contra la pobreza, lucha contra el narcotráfico, lucha contra el terrorismo. Si esas naciones están dispuestas a sumarse a estas luchas, pues son bienvenidas. Por eso, señor Presidente, quiero expresar que esta no es una cuestión de ideología sino una cuestión práctica que debe tenerse en cuenta.

Creo que esta es una solución muy amistosa y muy amigable. Hubiéramos podido llegar a una votación; hubiéramos podido quebrar todo un sistema y toda una práctica dentro de la OEA que nos hacía más solidarios, más cooperativos y que favorecía un mayor entendimiento en nuestros trabajos. Pero hoy hemos llegado a una solución amistosa para admitir a un país que creemos que va a contribuir, de manera muy positiva, a la Organización.

Antes de terminar, señor Presidente, quisiera que de igual modo se le dé un tratamiento similar a la solicitud de la República de China en Taiwán.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante de Costa Rica.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Costa Rica apoya que ambas naciones formen parte de esta Organización, por lo cual no se opone al consenso que se ha creado para que se conceda a la República Popular China la condición de Observador Permanente. Sí quisiera ver en el futuro que la aplicación de Taiwán fuera igualmente valorada por este Consejo.

Taiwán, como lo han expresado ya otras delegaciones que me han antecedido en el uso de la palabra, es un país donde se respetan los derechos humanos, así como los principios y valores democráticos expresados en la Carta Democrática Interamericana; Taiwán es un país que ha estado apoyando a esta Organización. Es también un país que, junto con la República Popular China, comparte representación ante otros organismos internacionales importantes, donde están presentes los dos. Como Organización tenemos el precedente de que hay organizaciones, no me refiero a Estados, que forman parte del grupo de observadores permanentes. Por ello, Costa Rica cree que en el futuro debe verse este tema y en este momento no nos oponemos al consenso generado alrededor de que la República Popular China reciba la condición de Observador Permanente ante la Organización.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador de Guatemala.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Guatemala se suma al consenso para otorgar a la República Popular China la condición de Observador Permanente ante la Organización y aprecia el interés que ha manifestado ese país en tener una relación más cercana con la OEA y con sus Estados Miembros.

La decisión que ha adoptado un número de países de facilitar el consenso debe entenderse como una manifestación de buena voluntad y del interés de que en el Consejo se le dé una consideración seria y constructiva a otras solicitudes similares para obtener la condición de observador permanente. Mi país está de acuerdo en que se busque una modalidad adecuada y aceptable para vincular a la República de China en Taiwán a esta Organización.

Debo decir, por otra parte, con todo respeto y con toda claridad, que a los observadores permanentes no les corresponde opinar ni influir en las decisiones del Consejo Permanente sobre la admisión de otros observadores permanentes. Guatemala espera que la República Popular China tome interés en conocer la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana, así como los instrumentos y órganos del sistema interamericano, y las costumbres y prácticas de este foro.

Sobre todo, señor Presidente, después de la consideración que le dio a este asunto la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, es deseable que la República Popular China mantenga una clara impresión de que en este foro habrá un espacio de respeto y consideración para los países pequeños. Es muy importante que esto quede claro en este debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Embajador de Argentina.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser más que breve. Esta intervención simplemente tiene por motivo explicar el sentido del copatrocinio de esta Misión al proyecto de resolución que tenemos bajo análisis. Este proyecto es el reconocimiento de la unicidad de la nación china, cuya exclusiva y excluyente titularidad está representada por la República Popular China. Por otra parte, queremos remarcar que esta es también una declaración anticipada acerca de cuál será nuestra posición acerca de la presentación realizada por la provincia de Taiwán y que trataremos en el punto 3.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Embajador de Honduras.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea hacer el uso de la palabra para expresar que no se opone al consenso que se está consolidando con respecto a la aceptación de la petición formulada por la República Popular China para ser observador en nuestra Organización, en el entendido y con la esperanza de que la petición formulada a nuestra Organización en igual sentido por Taiwán reciba igual consideración en el futuro cercano.

Igualmente, deseo hacer más las palabras expresadas por el Embajador de Panamá en torno a la declaración formulada en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos por el Ministro Consejero de la República Popular China, particularmente el señalamiento sobre el tratamiento o no de otra petición cuya decisión compete solo a los órganos en los que estamos representados.

Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias a usted Embajador. El Representante de El Salvador.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

El Salvador no se opone a la aprobación del proyecto de resolución que se ha presentado ante este Consejo. En segunda instancia, y en correspondencia, aspiramos a que la solicitud de la República de China en Taiwán, que ya tiene la condición de miembro observador en otros organismos internacionales, reciba la consideración debida, dada su identidad con los propósitos de la OEA, incluyendo la Carta Democrática Interamericana.

En tercer lugar, en ello se buscará generar el consenso recordando que las determinaciones sobre el estatuto de observador permanente ante la Organización, sus modificaciones o excepciones y demás, como ha sido el caso en el pasado y corresponde, son competencia de los Estados Miembros colegiadamente.

Esa es nuestra posición, que dejamos sentada en el acta correspondiente a la presente sesión.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. No tengo otras solicitudes de uso de la palabra. Pregunto al Consejo Permanente si podemos aprobar este proyecto de resolución por consenso. Queda aprobado^{1/}.

Me ha solicitado la palabra el Embajador de Uruguay y después el Embajador de Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer término, expresar la satisfacción de mi Delegación sobre la forma en que hemos dirimido la solicitud de la República Popular China. Lo que en principio fue un proyecto copatrocinado por varios Estados fue recogiendo, en el transcurso de esta mañana, distintos copatrociniados y terminó convirtiéndose en un consenso.

Como lo dijimos en instancias anteriores, en lo que a Uruguay respecta nos parecía fundamental que la OEA se pronunciase favorablemente en favor de la República Popular China. Subrayamos que se trataba de un planteamiento formulado por uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el órgano universal, en el cual entendemos que aspiramos y que opere como epicentro del sistema internacional. Este era un planteamiento que se le formulaba al órgano regional que integramos.

Por otra parte, y no vamos a extendernos mucho más en este tipo de consideraciones, el Gobierno de la República Popular China es partícipe de todos los organismos e instituciones del sistema de Naciones Unidas; si no en todos, sí en forma abrumadora.

Lo que sí es importante subrayar, sobre todo a partir de este pronunciamiento, es que para nosotros lo que ha estado en juego en esta definición es la capacidad de la OEA de operar en el sistema internacional y la capacidad de relacionamiento del sistema interamericano en su conjunto con la República Popular China. Este es un país de gravitación y de gran proyección internacional en campos tan vitales como la cooperación internacional, y en áreas tan propicias para abrir, profundizar o extender las relaciones como son el comercio de mutuo beneficio, la seguridad internacional, las relaciones culturales y las relaciones de civilización a civilización. No quiero extenderme mucho más sobre los distintos aspectos en los cuales se pueden profundizar las relaciones con este país.

Lo que sí parece es que hoy hemos adoptado una decisión que es una prueba de la madurez de nuestra Organización. Uruguay mucho se felicita del pronunciamiento de esta mañana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Embajador de Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

^{1/}. Resolución CP/RES. 867 (1424/04), anexa.

Em nome do Governo brasileiro, eu tenho especial prazer em dar as boas-vindas à República Popular da China como Observador Permanente desta Organização, por estar certo de que a China e a Organização dos Estados Americanos poderão desenvolver iniciativas de cooperação e parceria mutuamente proveitosas. Esta certeza também se fundamenta, Senhor Presidente, no papel que a China desempenha no mundo. E basta recordar, como já se fez aqui antes, que é um dos cinco membros permanentes do Conselho de Segurança.

Além disso, não posso deixar de mencionar o fato de que as relações entre a China e o Brasil encontram-se no seu auge. Nesta semana, o Presidente brasileiro encontra-se em visita de Estado à China, à frente de uma importante comitiva oficial e empresarial. No dia 24, portanto há dois dias, em Pequim, ao discursar no encerramento de um seminário sobre comércio e investimentos Brasil-China, o Presidente Lula declarou – e eu cito:

Brasil e China têm muito em comum. Compartilhamos o mesmo objetivo de integrar nossas economias, de forma competitiva, ao mercado globalizado do século XXI. Mas, procuramos vencer esse desafio sem deixar de lado nossas obrigações com o desenvolvimento econômico e social de nossos países. A integração no mercado global é importante; mas também é importante fazer com que esse processo garanta a inclusão de todos. Crescimento econômico só faz sentido se for acompanhado de justiça social.

Nesta mesma ocasião, Senhor Presidente, o Presidente Lula afirmou que a China é um país que encanta a humanidade. Eu vou ter a pretensão de ir mais longe que meu presidente e direi que, além de encantar a humanidade, a China nos assombra com sua história milenar, com seu crescimento vertiginoso, com a escala das oportunidades de cooperação que se abre para o mundo e, em especial, e assim espera o Brasil, para os países do nosso Hemisfério.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Se me informa que está con nosotros el Embajador de la República Popular China ante el Gobierno de los Estados Unidos, el señor Yang Jiechi, quien desea dirigirse a este Consejo. Voy a otorgarle la palabra al Representante de China, que es el nuevo Observador Permanente ante nuestra Organización. Pido a la secretaría el favor de que guíen hacia la sala al Embajador de la República Popular China para que pueda hacer uso de la palabra.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA: Thank you, Mr. Chairman.

Distinguished representatives, it gives me great pleasure to speak to the Permanent Council of the Organization of American States at this historic moment.

First, on behalf of the Government of the People's Republic of China, I wish to thank the Chairman of the Permanent Council and the distinguished representatives for this decision today to accept China as a permanent observer to the OAS.

As an important political organization in the Western Hemisphere, the OAS is playing an active and vital role in maintaining regional stability and security, advancing peace and development, and promoting regional integration. China's status as permanent observer to the OAS will provide a

new platform for exchanges and cooperation between China and the American states. This will be very helpful in our joint efforts to further develop cooperation in all fields and to make a significant contribution to peace, stability, and prosperity in the Americas and the world at large.

At the beginning of the 21st century, the world is undergoing profound changes, and peace and development are faced with new opportunities and challenges. China and the American states are separated by a vast ocean, but in no way can this obstruct our efforts to strengthen exchanges, enhance friendship, draw upon each other's strong points, and develop cooperation. China and the OAS members share a wide range of interests in maintaining peace and promoting development, and our cooperation promises broad prospects. The Chinese will take real action to actively promote its cooperation with the OAS so as to realize common development.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento? De no ser así, simplemente renuevo la felicitación de este Consejo al Embajador de China, nuevo Observador Permanente ante la OEA. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE
SOBRE LAS CONSULTAS EFECTUADAS CON RESPECTO A LA NOTA
DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y CULTURALES DE TAIPEI EN LOS ESTADOS UNIDOS, TRANSMITIENDO
LA SOLICITUD DE SUS AUTORIDADES PARA QUE SE OTORGUE
LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN
A LA REPÚBLICA CHINA (TAIWÁN)

El PRESIDENTE: El siguiente tema corresponde al informe verbal del Presidente de este Consejo sobre las consultas efectuadas con respecto a la nota del Representante de la Oficina de Asuntos Económicos y Culturales de Taipei en los Estados Unidos.

¿Se trata de un punto de orden, Embajador? Tiene la palabra el Embajador de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Sí, señor Presidente. Nada más quería estar seguro de que los distinguidos Representantes de la República Popular China no estén presentes en el tratamiento del siguiente tema de la agenda, porque no corresponde.

Entonces, quería agradecer que se hiciera el tiempo necesario para permitir su salida de la sala. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias Embajador, pero me temo que no puedo estar de acuerdo con su aseveración. En primer lugar, esta es una sesión pública del Consejo Permanente, que incluso está abierta a la prensa y a los representantes de la sociedad civil, y especialmente a la participación de los observadores permanentes. De acuerdo a nuestro Reglamento y a la decisión que acabamos de adoptar, los representantes de la República Popular China tienen el derecho de permanecer en esta

sala, así como en todas las reuniones públicas del Consejo Permanente y en las sesiones privadas cuando el Presidente del Consejo así lo autorice.

Precisamente, todos los observadores que deseen participar en las reuniones públicas pueden hacerlo. Usted puede constatar por sí mismo que al fondo de la sala se encuentran presentes algunos distinguidos representantes de países Observadores Permanentes; por cierto, algunas de sus caras ya nos son muy familiares y nos da mucho gusto tenerlos aquí.

Tiene la palabra el Embajador de Guatemala.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Acepto su criterio, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Entonces, continuamos con el trámite de este informe, que es un informe del suscrito sobre las consultas que realicé –y esto quiero leerlo otra vez con mucho cuidado– en relación a la nota del representante de la Oficina de Asuntos Económicos y Culturales de Taipei en los Estados Unidos, transmitiendo la solicitud de sus autoridades para que se otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización a Taiwán.

Como saben ustedes, y lo saben en particular los coordinadores de los grupos regionales, realicé consultas en los últimos días sobre el tratamiento que deberíamos dar a esta nota recibida de parte del representante de Taipei en Estados Unidos. Puedo informar que como resultado de esas consultas no tenemos consenso, no tenemos consenso respecto a qué tratamiento se debe dar a esa nota y en particular no existe consenso sobre si esa nota debe recibir el mismo tratamiento, en términos de procedimiento, que recibió la solicitud de la República Popular China. Es decir, un buen número de países se oponen a que se le dé a esta nota el mismo tratamiento y sea remitida a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Los países que se oponen seguramente expresarán sus puntos de vista ahora en este Consejo, pero puedo afirmar que la razón principal por la que se oponen a dar este tratamiento es porque a su juicio esa medida no corresponde dado que no se trata de una entidad estatal igual que la República Popular China.

¿Se trata de un punto de orden, Embajador? Con todo gusto, Embajador. Tiene la palabra el Embajador de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias. Yo necesito que la Presidencia me aclare lo siguiente.

Entendí que en el punto 3 del orden del día el Presidente presentaba un informe verbal sobre el estado de las consultas, pero que no iba a entrar en un tratamiento a fondo del tema. La razón de mi pregunta, entre otras, es que trece países firmamos una nota dirigida al Presidente del Consejo solicitándole que el tema de la solicitud de la República de China en Taiwán se incluyera en una de las próximas sesiones; dice la nota: “en la agenda de una de las próximas reuniones del Consejo Permanente”, no precisamente en esta. No era nuestro deseo que el fondo del tema se discutiera en esta sesión.

Por eso señalo este punto de orden. De acuerdo con mi entendimiento, me permito sugerir que a continuación de la presentación de su informe procedamos de la siguiente forma: que tomemos

nota del informe que usted presenta y que las consultas continúen. Algunos países queremos, a través de nuestros coordinadores, expresarle a la Presidencia del Consejo algunos otros criterios de cómo el tema podría tratarse en el futuro y también sugerir una fecha, a través de nuestro coordinador, para cuando queremos que el tratamiento del tema se incluya en una próxima sesión del Consejo Permanente.

De manera que como existe esa solicitud, dentro del punto de orden me permito sugerir que después de presentado su informe, señor Presidente, no haya más debate del tema. Porque no era nuestro entendimiento, por lo menos de esta Delegación y de varias otras que he consultado, que entraríamos al fondo del debate en el día de hoy sino que esa discusión se llevará a cabo, de acuerdo con la solicitud que presentamos, en una futura sesión del Consejo Permanente, y que las consultas continuarán.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Señor Presidente, en primer lugar, mi Delegación quiere manifestarle que no está conforme como usted está tratando este asunto. En segundo lugar, que apoyo la moción de orden del señor Representante de Panamá.

Aquí, señor Presidente, hay una solicitud presentada por trece países; entonces, debiera de invertirse el tratamiento. Lo que debe tener prioridad es la solicitud de los trece países, no la solicitud del señor representante de la Oficina de Asuntos Económicos y Culturales de China. Hay una preeminencia; ya hay una supremacía de miembros de la Organización de los Estados Americanos que están pidiendo el tratamiento de una cuestión.

De manera que solicito, como moción de orden, apoyando lo que dice el Embajador de Panamá, que usted incluya en el orden del día, por el respeto que nos debemos, esa solicitud que le hicimos ayer, señor Presidente.

Señor Presidente, también apoyo que no se toque ahora la cuestión, de ninguna manera, sino que se dé prioridad a la solicitud de los países integrantes de la OEA. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador.

Su punto de orden y el punto de orden del Embajador de Panamá, que, por supuesto ...

Parece que hay otra solicitud de la palabra. ¿Es un punto de orden, Embajadora? Vamos a acabar primero con los puntos de orden y luego vamos a explicar el procedimiento, porque parece que no fue entendido plenamente.

Tiene la palabra la Embajadora de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Yes, Mr. Chairman, it was not necessarily a point of order, but I think you may find it convenient to have me speak now, so with your indulgence, I'll do so.

Mr. Chairman, I apologize to you because I have not given you the benefit of my point of view on the matter. I simply wanted to ask you to allow time for consultations with me and with other delegations that might wish to do so. At this point, all I ask is that we keep the matter open and that consultations continue.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora.

Voy a continuar con mi informe verbal del punto 3. Yo hubiera deseado que las dos Delegaciones que pidieron puntos de orden me hubieran permitido terminar. De esa manera nos hubiéramos ahorrado algunos minutos y les voy a decir por qué.

En primer lugar, porque a mí me gusta seguir los procedimientos. Esta mañana lo primero que hizo este Consejo Permanente, y algunos probablemente no estaban presentes, fue adoptar el orden del día. Cuando se adopta el orden del día no se hacen cambios al orden del día.

Quiero decirle e informarle al Embajador del Paraguay, recordarle, que se adoptó esta mañana por este Consejo, no por mí, el orden del día. Su punto de orden tendría precedencia si usted hubiera impugnado el orden del día, cosa que no hizo esta mañana. Entonces quiero decirles al Embajador del Paraguay y al Embajador de Panamá que está en el orden del día un informe del Presidente del Consejo sobre lo que dice ahí. Pero además quiero decirle al Embajador del Paraguay, con todo respeto, que este informe verbal se presenta precisamente a solicitud de usted, Embajador, formulada persistentemente en la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre las consultas que yo estaba realizando. Entonces, después de que usted me insistió y el Embajador de Panamá me insistió en que yo lo hiciera, consideré que debía conceder esa solicitud y propuse el tema 3 de esta agenda.

Lo que estaba haciendo era presentando el informe verbal del resultado de las consultas. Quiero recordarle, a mayor abundamiento, que en la sesión del Consejo Permanente en que se había propuesto por parte de esta Presidencia la cuestión de la solicitud de Taiwán, el compromiso fue que saliera de la agenda de ese día, que pudiéramos desahogar la agenda de todo el día y que la Presidencia haría esas consultas. Por lo tanto, me veo obligado a consultar y a informar a este Consejo sobre el resultado de esas consultas. Si ustedes me permiten terminar, me voy a referir a la carta enviada, no por trece, sino por doce países. Si me permiten terminar lo voy a hacer.

Creo que ya está aclarada la cuestión de procedimiento, Embajador del Paraguay.

Como resultado de esas consultas, repito, que eran sobre qué tratamiento se iba a dar a la solicitud presentada en la nota recibida de parte del representante de Taipei en Estados Unidos, yo pregunté a las delegaciones si estaban dispuestas a que volviera este tema al Consejo y qué tratamiento deberíamos darle. Como resultado de esas consultas, los representantes de un buen número de países me dijeron: “no se le puede dar el mismo tratamiento que a la República Popular China”; mientras que otros me dijeron: “deberíamos darle el mismo tratamiento”.

No estoy entrando al fondo de la cuestión cuando digo que no hay consenso. Por lo tanto, no puedo someter en este momento, en el orden del día de hoy, como no lo hice, la solicitud de Taiwán de la forma que se me ha solicitado.

Sin embargo, señoras y señores y distinguidas delegaciones, puedo informar también que el día de ayer recibí una nota firmada por los Representantes de doce países, y voy a decir quiénes: Paraguay, Honduras, Belice, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Grenada, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, El Salvador, Panamá y Haití, solicitando que este tema quede inscrito en una sesión posterior del Consejo Permanente.

Por supuesto, la práctica acostumbrada es que una vez que se solicita la inscripción de un tema en el orden del día de una sesión del Consejo Permanente, se efectúa automáticamente la inscripción en la agenda de alguna sesión posterior del Consejo Permanente. Desde luego que vamos a proceder a inscribir ese tema en alguna sesión posterior del Consejo Permanente. Así se hará, porque hay una solicitud formal.

Pero eso no prejuzga que yo tenga que informar sobre el resultado de las consultas del Presidente. Puedo informar que no hay consenso, que hay doce países que en esta carta solicitan que se le dé el mismo tratamiento y que se envíe a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Puedo informar que hay un buen número de delegaciones, no voy a decir números por temor a equivocarme, pero es un número superior, que consideran que no se debe dar ese tratamiento.

Ese es el resultado de mis consultas, consultas que el Embajador del Paraguay me solicitó que informara a este Consejo Permanente en la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

¿Algún comentario al informe verbal de esta Presidencia? Tiene la palabra el Embajador de Guatemala y después la Representante de Barbados.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle la presentación del informe que nos ha hecho sobre este punto del orden del día.

Quiero decir también que mi Delegación está de acuerdo con el tratamiento que sugirió el Embajador de Panamá, en el sentido de no tomar una decisión sobre este asunto dado que no estamos en condiciones de hacerlo. Pensamos que es un tema que debe continuar en consultas. Todas las delegaciones conocen la posición de los firmantes de la nota a que usted se ha referido, y lo que interesa es iniciar una discusión, iniciar un diálogo sobre cuál sería una modalidad aceptable, una modalidad que le permita a Taiwán tener una vinculación con la Organización.

Ese es el tema que queremos que continúe en consultas. Entendemos cuál es el criterio de otras delegaciones, pero esperamos que observen la misma consideración que tuvimos nosotros para la decisión del tema anterior, es decir que mantengan una actitud abierta, constructiva y de disposición a seguir considerando este tema y a seguir considerando las opciones o las modalidades que permitan una relación del solicitante con la Organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias. Antes de continuar, olvidé mencionar que, por supuesto, la Presidencia desde el día de ayer dio instrucciones a la Secretaría para que la carta de los doce países que solicitan la inscripción de este tema en una sesión del Consejo, fuera puesta en circulación. Se me informa que como la carta está en español en este momento la están traduciendo, pero ya se dio la

instrucción, desde el día de ayer, para que se circule. Me indica la Secretaría que ya se circuló a las misiones, en español. Simplemente lo digo en aras de la transparencia.

Tiene la palabra la Representante de Barbados.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman.

At the last meeting of the Permanent Council at which the subject was discussed, the Delegation of Barbados had joined the Delegation of The Bahamas in requesting that a legal opinion be rendered prior to the substantive discussion of this matter. Barbados, of course, has a "One China" policy, and that is not going to change in spite of consultations, but we ask that we have the benefit of the legal expertise of the Secretariat, in writing, prior to the discussion of the matter, either in the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) or in the Permanent Council.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a la distinguida Representante de Barbados. Quiero llamar su atención a que el documento que usted solicita ya fue circulado con el título "Opinión jurídica sobre solicitud de China para que se le otorgue la condición de observador permanente ante la OEA", documento de trabajo elaborado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. Este documento está contenido bajo las siglas CP/doc.3902/04, del 21 de mayo, y se refiere a las dos solicitudes, que se presentaron en forma casi simultánea, de la República Popular China y de Taiwán.

De modo que, nuevamente, en aras de la transparencia, el documento solicitado por Barbados ya se presentó, ya está circulando para asistencia de todas las delegaciones.

Tiene la palabra la Representante de la República Dominicana y después el Representante de México.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente. Solo para informar que debido a que no estábamos en Washington no pudimos firmar la carta y que queremos agregar nuestra firma al documento ya suscrito por los otros doce países.

El PRESIDENTE: Gracias, la secretaria ha tomado nota de su declaración. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación ha tomado nota de las expresiones señaladas aquí por varias delegaciones en el sentido de que van a sostener consultas para tratar de encontrar alguna solución a este asunto. Sin embargo, mi Delegación quiere dejar muy en claro que México no puede dar el mismo tratamiento a esta solicitud que el que se dio a la República Popular China, por la sencilla razón de que Taiwán es una provincia. Esto es un tema, como lo dice el documento que elaboró la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, que ya ha sido zanjado desde 1971 y que las Naciones Unidas tienen muy claramente establecido.

Quisiera llamar la atención sobre este documento que ha circulado la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, porque establece muy claramente los antecedentes que hay de este tema y además deja muy claro cuál es el papel de la Organización de los Estados Americanos y da una visión muy clara del artículo primero de la Carta en el sentido de que la Organización de los Estados Americanos, con referencia a las Naciones Unidas, constituye una organización regional.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Me solicita un punto de orden el Embajador del Paraguay. Si no es punto de orden, entonces voy a seguir con la lista de oradores. Ofrezco la palabra a el Representante de Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation takes note of and supports the appeal of the 12 or 13 ambassadors who have written you requesting the opportunity to make their case for observer status for Taiwan.

Mr. Chairman, precedent exists for nonstate organizations to sit in this chamber. We should find an appropriate way for Taiwan to participate. The United States believes that Taiwan could make an important contribution to the goals of this organization.

As we think about ways for nonstate organizations to sit in this chamber, my delegation would like to mention, from the point of view of modern thinking about his subject, that there is an organization that seats both the People's Republic of China and Taiwan. I'm sure there is more than one, but I do know of this one. That organization is the Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC), and might I remind you that half a dozen members of APEC are members of the Organization of American States. It is a different entity, to be sure, but the point is that there are ways, if we want to be creative, to work out how nonstate organizations can sit in this chamber and contribute. As the countries that signed that letter to you know, Taiwan is a very, very important entity in terms of dealing with those small states.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Hay un punto de orden del Embajador de Panamá. Ofrezco la palabra al Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Yo entendí, la Presidencia me corregirá, que usted ya había recapitulado la situación, había mencionado la carta que firmamos doce países, se agregó ahora la República Dominicana como firmante, que contiene básicamente la petición de que este tema sea incluido en una próxima sesión, que las consultas seguirán y que eventualmente se va a fijar la fecha de la sesión en que se tratará el fondo del asunto.

Me preocuparía, señor Presidente, que reabramos un debate en este momento, porque ese no era el sentido, insisto, de la consideración del punto 3 de la agenda. Respetuosamente le pido a todas

las delegaciones, por su intermedio, señor Presidente, que de ser posible este tema lo cerremos aquí y pasemos a la consideración del siguiente punto del orden del día.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El tema en consideración es el informe de la Presidencia sobre el resultado de las consultas verbales. Yo pregunté si había comentarios sobre este punto y algunas delegaciones han pedido la palabra y la Presidencia está obligada a concederla.

Sin embargo, también está la propuesta del Embajador de Panamá de que no consideremos el fondo de esta cuestión el día de hoy. Pido a las delegaciones que han solicitado la palabra, al Embajador del Paraguay y a otras delegaciones, si es que desean tomar la palabra, que se refieran también a la propuesta de Panamá.

Ofrezco la palabra al Embajador del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Señor Presidente, yo interpreto y apoyo la moción del señor Representante de Panamá. Lo que habíamos solicitado los doce países, hoy trece con la presencia de la República Dominicana, no es que se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos esta cuestión, sino que se dé un espacio para el diálogo, para las conversaciones, a fin de que se llegue de alguna manera a algún consenso, así como lo hemos hecho para el ingreso de la República Popular China.

No queremos que se trate el fondo de la cuestión en esta sesión, sino que se dé una apertura – una apertura democrática– para que podamos seguir conversando. Ese es el sentido de la petición, señor Presidente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Me solicitan la palabra el Embajador del Uruguay y el Embajador de San Vicente y las Granadinas. Ofrezco la palabra al Representante del Uruguay, primero, y después a San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, ...

El PRESIDENTE: Perdón, señor Embajador del Uruguay, me disculpo. Me había solicitado, en efecto, la palabra primero el Embajador de Honduras. El orden es el siguiente: Honduras, Uruguay y San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para respaldar en nombre de mi Delegación la moción formulada por el señor Representante de Panamá, en cuanto a que el tema quede abierto para que se puedan hacer más consultas y explorar las diferentes avenidas o formas en que se puede hacer posible una participación de Taiwán en este foro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Antes de dar la palabra al Embajador del Uruguay, la secretaría me confirma que ya se distribuyó, por instrucciones de la Presidencia, la carta en español desde el día de ayer. Ya se está distribuyendo en este momento en inglés y en portugués. Esa es la situación. No aparecerá en esta versión de la carta la República Dominicana, pero vamos a sacar un revisado para añadir a la República Dominicana y la firma de su Representante Permanente en esta comunicación.

Ofrezco la palabra al Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, quiero recordar que el origen de este punto tal cual estaba planteado es una nota de Taiwán haciendo una solicitud, nota que fue en su momento considerada por muchas delegaciones sin precedentes, que no hubo consenso y que todo este debate, este punto, está centrado en esa solicitud.

En su momento nosotros señalamos que, quiérase o no, lo que se está procurando con esta nota es invocar una representatividad. Reitero que para nosotros esa nota es improcedente y a nuestro entender no cabe más discutir el punto, con todo el respeto.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador del Uruguay. El Embajador de San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you, Mr. Chairman. I merely wish to support the proposal by the Ambassador of Panama that we end discussion on this subject today, that the consultations continue, and that the note that you received from the 12 member states be given the due consideration that we expect.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Ofrezco la palabra a la Representante de Bolivia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente. Para agradecerle a usted por su informe con relación a las consultas que usted ha efectuado; sabemos que usted ha estado con muchas tareas y que estas consultas también requieren tiempo. De modo que queríamos agradecerle muy particularmente por su informe.

De todos modos, también queremos señalar que la Delegación de Bolivia ha tomado nota del informe que ha presentado la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos en donde se señala claramente, nosotros reconocemos lo señalado ahí, que en el año 1971 la cuestión de la República Popular China, siendo única representante del Estado chino, ya fue absuelta.

De modo que quería dejar claramente señalado que la posición de mi país es que esta materia ya ha sido discutida y resuelta en el seno de las Naciones Unidas y que la OEA, formando parte de la familia de los organismos de las Naciones Unidas, por lo tanto aplica el mismo criterio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. El Embajador de Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Muito brevemente, apenas para dizer que, na opinião de minha delegação, a questão da representação da China junto à Organização dos Estados Americanos já está resolvida. Não procede mais qualquer outro tipo de consideração a respeito desse tema.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Ofrezco la palabra a la Embajadora de Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. Nada más para decirle que hemos escuchado a seis delegaciones que le han solicitado a usted, señor Presidente, que la discusión del punto 3, referente al informe verbal del Presidente del Consejo Permanente sobre las consultas efectuadas con respecto a la nota, no continúe y que terminemos este debate porque realmente estamos entrando en otros temas; estábamos aquí para escuchar el informe verbal suyo.

Yo me sumo a esas seis delegaciones, y la mía es la séptima intervención en ese sentido. Gracias.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
“LA PROTECCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO,
LOS REFUGIADOS, REPATRIADOS Y APÁTRIDAS EN LAS AMÉRICAS”

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. No tengo más solicitudes de uso de la palabra. Entonces, damos por agotado este tema y pasamos al punto 4 del orden del día, que es el informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el proyecto de resolución titulado “La protección de los solicitantes de la condición de refugiado, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas”, documento CP/doc.3904/04.

Preguntaría a la Delegación de Panamá si el Embajador Juan Manuel Castulovich piensa hacer algún informe. Veo que el Embajador Castulovich está ingresando en este momento a la sala. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Ofrezco disculpas a los colegas por ausentarme un minuto de la sala, no sabía que iban a avanzar tan rápido.

El punto 4 del orden del día se refiere al informe que debe dar el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el proyecto de resolución “La protección de los solicitantes de la condición de refugiado, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas”, documento CP/doc.3904/04. Este documento contiene una nota de introducción, que es el informe que rendimos en nombre de la CAJP y que, por ser tan breve, lo voy a leer.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos consideró, entre el 14 y el 25 de mayo de 2004, el proyecto de resolución titulado “La protección de los solicitantes de la condición de refugiado, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas”, presentado por las Misiones Permanentes de Ecuador y Uruguay.

Además, se celebraron reuniones informales los días 24 y 25 de mayo de 2004 para continuar la consideración del tema. En su última reunión formal, el día 25 de mayo de 2004, la Comisión recibió los resultados de las negociaciones del proyecto de resolución, constatándose que no se pudo lograr un consenso sobre todos sus aspectos.

En consecuencia, la Comisión cumple en informar al Consejo Permanente que en el documento CP/CAJP-2180 rev. 6, que se anexa al presente informe, se incluyen, entre corchetes, las propuestas alternativas presentadas, identificando al país proponente.

Ese es el resultado de lo que ha ocurrido con el tratamiento de este proyecto de resolución. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Ofrezco la palabra al Embajador del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, primero quiero señalar el respaldo recibido de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en el manejo de un tema tan sensible para nosotros, como es el tema de los refugiados. Asimismo, quisiera manifestar la cooperación que, en términos generales, han mostrado las delegaciones con respecto a la coordinación alrededor de este tema.

Señor Presidente, mi país tomó la responsabilidad de impulsar este proyecto con el propósito inequívoco de buscar vías conducentes para reafirmar y hacer efectivos los principios de solidaridad y cooperación en este dominio de los refugiados y, al mismo tiempo, fortalecer el respaldo a la labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Continente, que nosotros entendemos como una labor permanente, por momentos abnegada, pero siempre invalorable.

Ahora bien, en el transcurso de la discusión del texto que nosotros promovimos, lamentablemente hemos podido comprobar que se han venido superponiendo posiciones de inusual intransigencia, incluso de confrontación, entre algunos Estados Miembros, particularmente involucrados en el tema o por lo menos afectados con el tema de los refugiados. Es decir, vemos la sombra de situaciones específicas y, aunque no estaban expresamente referidos, es incuestionable que la motivación anímica que puede haber detrás de ciertas posiciones tiene mucho que ver con situaciones específicas muy definidas en las cuales hay diferencia de percepción y diferencia de política.

Nosotros en eso siempre hemos temido que este tema pudiese terminar en la politización de un tema que es humanitario. Es con esa preocupación que hemos venido siguiendo esta discusión. Incluso, también hemos visto cierto aflojamiento, cierto distanciamiento, innegable, respecto de algunos instrumentos jurídicos y algunos compromisos previamente contraídos.

No vamos a entrar a juzgar los motivos específicos subyacentes que puede tener cada una de las delegaciones. Lo cierto es que incluso hemos palpado que en algunos episodios el ánimo de poca

convergencia se traducía en la discusión sobre la preferencia entre uno y otro término, de carácter moderado. Ya no estábamos hablando de conceptos exagerados sino moderados; se prefería el uno y de otro lado otro. No voy a entrar en el episodio, en sí, de cada punto, pero el hecho es que en el estado en que se encuentra este proyecto, va a llegar abierto a la Asamblea; el decurso de las nuevas gestiones auguran muy poca luz con respecto a un consenso.

Quiero señalar que mi Delegación no concibe que el proyecto vaya abierto y corra el riesgo de convertirse en un ámbito de confrontación política. Está muy lejos de mi Delegación, que vino animada por un propósito eminentemente humanitario, en el cual no dudo que compartimos todos porque, la verdad sea dicha, no le cuestiono ni le niego a ninguna de las delegaciones estar animadas por el mismo propósito; pero también es un hecho que están pesando elementos de carácter específico.

Nosotros no concebimos que este proyecto vaya abierto. Nuestra Delegación está evaluando la viabilidad de esta iniciativa y considerando cuál va a ser el próximo paso que va a dar, en cuanto promotor de este texto. Eso va a estar muy condicionado a lo que las delegaciones más involucradas puedan aportar con posterioridad a esta sesión para asegurar que este proyecto no vaya abierto a la Asamblea.

Esa es la posición que queríamos puntualizar, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador del Uruguay. La Presidencia propone que no tengamos ahora un debate aquí sobre este texto, en el que evidentemente no hay todavía un grado mínimo de acuerdo de temas importantes. Acaban ustedes de escuchar al Embajador del Uruguay, que ha señalado que incluso en el debate hubo hasta elementos de, con todo respeto, confrontación, y que quizá no sería lo mejor continuar en el Consejo Permanente.

La Delegación del Uruguay, que es el patrocinador de este texto, está informándonos que no desean que este texto vaya abierto a la Asamblea General, por tratarse de un tema de alta sensibilidad pero también un tema humanitario, y que están considerando probablemente otras opciones para evitar que este texto vaya abierto.

De acuerdo a lo que ha dicho el Embajador del Uruguay y de acuerdo a los antecedentes que ustedes conocen sobre las discusiones de este tema, yo sugeriría que no tengamos un nuevo debate en este Consejo sobre este tema en este momento; que, en todo caso, continúen las consultas entre las delegaciones interesadas; que se evalúe las palabras del Embajador del Uruguay sobre la importancia de este tema, y cuál puede ser el mejor tratamiento en este momento.

Desde luego, es mi obligación poner a disposición de los miembros de este Consejo la labor de la Presidencia, en caso de que se me requiera.

Me han solicitado la palabra la Representante de Venezuela y después el Embajador del Ecuador. Ofrezco la palabra a la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación se siente impelida, obligada y comprometida a tomar la palabra, en primer lugar para agradecer el trabajo que vino desempeñando el Embajador Castulovich conduciendo los temas a cargo de la Comisión, y este en particular.

Quisiéramos también agradecer la presentación del proyecto de resolución por parte del Embajador del Uruguay. Lo hemos reconocido y quisiéramos reiterarlo, porque asume un compromiso que compartimos en el Hemisferio y que comparte Venezuela, de una manera muy particular.

Ahora, quisiéramos expresar nuestra posición sobre el tema, en el ánimo, como lo dijimos en la última sesión del Consejo Permanente, de la más absoluta flexibilidad, siendo un país comprometido con el tema por razones y principios humanitarios y por razones y situaciones geográficas, históricas y humanitarias, fundamentalmente.

Quisiéramos señalar que nos parece que es un tema importante. Nos parece que es un tema que requiere el tiempo que sea necesario para discutirlo. Siempre hemos considerado que no entendemos por qué se presenta en los últimos cuarenta y cinco minutos, cuando se cierran las negociaciones, siendo que amerita una atención de la Organización en sus órganos políticos. Consideramos que no es un tema de algunas delegaciones; consideramos que la filosofía del régimen de protección a los refugiados indica que es un compromiso de todos los países, la comunidad internacional; nos parece importante que todas las delegaciones estén presentes en este debate y no solo algunas delegaciones.

Señalamos que Venezuela, en lo que a nosotros compete, ha indicado su posición respecto a que este proyecto de resolución debe ser equilibrado y que el nuevo régimen de protección internacional indica que, además de la solidaridad internacional, se tiene que trabajar sobre las causas que generan esta situación tan difícil para los refugiados. Por el otro lado, de allí surge la importancia de fortalecer lo que es el régimen, en sí mismo.

No creo que en un tema como este podamos pensar que por el hecho de que vaya cerrado o vaya abierto a la Asamblea no vaya a encontrar consenso.

No quiero referirme a los comentarios del Embajador del Uruguay, que los respetamos profundamente. Sin embargo, mi Delegación no tiene inconveniente en seguir negociando para llegar a un documento cerrado o darle el tiempo que sea necesario para poderlo llevar a la Asamblea en Quito. Pero lo que sí quisiéramos dejar en claro es que nuestra Delegación está absolutamente abierta a buscar un proyecto de resolución equilibrado, responsable, tal y como lo ha sugerido en muchísimas ocasiones Naciones Unidas; y a darle el trato que merece a una problemática que nos afecta a todos, países receptores, países de origen y comunidad internacional.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Ofrezco la palabra al Embajador de Ecuador y después a la Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Ecuador quiere apoyar y secundar la propuesta de la Presidencia, particularmente en cuanto al significado que tiene un proyecto sobre un tema humanitario, sensible y que en un momento dado sería útil. Pero, en virtud de que no hay un ambiente propicio, un ambiente de consenso, efectivamente no vale la pena que este proyecto vaya a la Asamblea con un texto abierto, y en eso compartimos ampliamente lo manifestado por el Embajador del Uruguay.

En una situación de poca convergencia no convendría que se politice un tema humanitario, como ha dicho el Embajador del Uruguay. El poco tiempo que en la práctica se va a tener en la Asamblea General de Quito, dos días, no va a ser suficiente para poder elaborarlo y buscar coincidencias, aproximaciones y demás.

Queremos expresamente apoyar la propuesta de la Presidencia en el sentido de que este proyecto no vaya abierto a Quito.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. La Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. La Delegación de Colombia considera que el tema de los refugiados es de la mayor importancia para el Hemisferio. Por ello, creemos importante que la OEA, como lo ha venido haciendo desde hace varios años, tenga este año una resolución que refleje el interés de los Estados Miembros en la protección de los refugiados.

Por este motivo, la Delegación de Colombia ha venido participando con un ánimo propositivo que nos permita llegar a un consenso dentro del espíritu y las normas que regulan el derecho internacional de los refugiados y que son comunes a los Estados Miembros del Hemisferio.

Mi Delegación quiere reconocer, de manera expresa, el profesionalismo y el espíritu de conciliación y entendimiento que ha tenido la Delegación del Uruguay, que fue la que propuso el proyecto, y confiamos en que pueda seguir con este liderazgo.

Igualmente, agradecemos al señor Presidente del Consejo; acogemos su propuesta, su iniciativa, de continuar buscando fórmulas para llegar a un acuerdo. En ese sentido, la Delegación de Colombia está dispuesta a seguir trabajando con espíritu propositivo para llegar a una resolución que dentro del marco de las convenciones atienda el interés de los Estados Miembros de continuar cooperando de manera solidaria en esta materia.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Ofrezco la palabra a la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chair. Thank you to all delegations who've shared their point of view on this draft resolution.

The protection of refugees and asylum seekers is obviously not an issue on which the Organization of American States is very active. However, it is an important issue for our region, and we can think of many examples, even during this year. It affects a great majority of the member states and we should, therefore, be able to reach agreement on a short, clear resolution that reaffirms the humanitarian principles related to refugee protection.

Representatives who have spoken would like to continue negotiating. However, we know that we've tried negotiating in informal and formal settings before coming here, and we haven't been able to reach an agreement, even with a set deadline like the Permanent Council's meeting of today. If we go back to negotiating, I would like to know very quickly in what setting it will be and who will manage the negotiations.

I think that we could discuss today a few principles. For example, each time we don't have agreement, Canada is very much in favor of reusing language from last year that gained consensus and adding only a few new key considerations in order to simplify the discussion and reach agreement.

Canada is a large recipient of asylum seekers, many of whom eventually are recognized as refugees and are welcomed in our country. We really favor and support having an OAS resolution on the issue. We think it should be simple and, as the Ambassador of Uruguay said, it should concentrate on the humanitarian aspect of the issue. If that is not possible, Canada could live with a resolution that simply states that the issue should stay on our agenda and that the OAS should continue considering it.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Canadá. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? No tengo otras solicitudes de uso de la palabra, entonces voy a proponerles lo siguiente. Yo soy de los eternos, no optimistas pero sí entusiastas, que creo que tenemos que hacer siempre un esfuerzo adicional. Este es un tema importante. Yo estoy de acuerdo con Canadá en que no es un tema central en que la OEA sea la protagonista; es un tema más bien de la agenda de la ONU. Pero hemos tenido una resolución sobre este tema en los últimos años de apoyo a las labores de ACNUR. Quizá sería un vacío lamentable que no nos pongamos de acuerdo, siendo que realmente lo fundamental se hace en la ONU y aquí estamos apoyando eso.

En virtud de que, como todos sabemos, tenemos una agenda un poco cargada este fin de semana con otros temas, la Presidencia se ofrece –contestando la pregunta de Canadá– a hacer unas consultas informales el lunes próximo por la mañana. Me dicen que el lunes 31 es festivo, entonces los espero el lunes 31. No, no es cierto; mejor el martes, el martes a las diez de la mañana. Haremos consultas informales, no tienen que venir todas las delegaciones. Por supuesto que la reunión estaría abierta a todas las delegaciones, pero yo asumiría que estarán presentes las delegaciones que han tenido mayor participación durante la negociación de este proyecto. Vamos a hacer un esfuerzo “en mangas de camisa”. No es una reunión del Consejo y no es una sesión privada; son unas consultas de la Presidencia con las delegaciones interesadas con el propósito de ver si es posible avanzar. Esa es mi propuesta.

Ofrezco la palabra al Representante de Guatemala.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Guatemala venía con el optimismo de aprobar este proyecto el día de hoy. Yo estuve presente ayer en las reuniones hasta casi la una de la tarde y había tal vez dos o tres párrafos en donde aún no se había alcanzado un consenso; ahora veo que hay bastante más que dos o tres párrafos. Bueno, respeto las opiniones expresadas y la decisión que se está adoptando.

Estamos de acuerdo con la propuesta que usted hace y también sería de tomar en consideración a Uruguay, que también ha estado dinamizando todo este proceso. Yo esperarí que sean flexibles las delegaciones más interesadas en que la resolución refleje sus aspiraciones. La Delegación de Guatemala ha manifestado su interés en este tema y ha declarado que hemos sido afectados en otros momentos por esta situación y hemos puesto nuestro empeño para llegar al consenso. Creo que sería muy prudente sugerir y esperar que las delegaciones más interesadas sobre los párrafos abiertos nos concedan esa flexibilidad. No todo se puede introducir, y creo que sería muy desafortunado que no pudiéramos tener una resolución al respecto.

Así es que nosotros seguimos manifestando nuestro apoyo a este proyecto de resolución. Estaremos sumándonos al consenso que se alcance porque vemos que entre los puntos resolutivos del proyecto solamente hay un párrafo abierto; ya todo lo demás fue aprobado en la CAJP y creo que es más que todo en la sección preambular en donde tenemos pendientes varios párrafos.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Quiero decir que la propuesta que hice, de hacer consultas, fue debidamente consultada con el Embajador del Uruguay previamente.

Voy a dar la palabra a la Representante de los Estados Unidos y luego al Embajador del Uruguay. Tiene la palabra la Representante de Estados Unidos.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you for your kind offer. I hope that we can make some progress on this very important draft resolution. I do ask that although the meeting will be informal, there be interpretation services and a secretary to take notes.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias. La Secretaría me dice que, por supuesto, hay recursos para eso y así lo haremos. El Embajador del Uruguay me pidió la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, efectivamente yo quería confirmar lo que había adelantado bilateralmente. Nosotros acogemos como muy constructivo su ofrecimiento y le daremos el debido respaldo y reconocimiento.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

Bien, pasamos al siguiente tema. Tendremos consultas informales el martes, de la Presidencia del Consejo, sobre este proyecto de resolución.

EXPOSICIÓN DEL EMBAJADOR JORGE VALERO,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA, SOBRE EL TEMA “FONDO HUMANITARIO INTERNACIONAL”

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente tema, que es la exposición del Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, sobre el tema Fondo Humanitario Internacional. Tiene la palabra el Embajador Valero.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente, por haber incluido este tema en la agenda de hoy. Quisiera de manera muy breve, distinguido Presidente y distinguidos Representantes, comentarles que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, propuso la creación del Fondo Humanitario Internacional en la intervención que hizo, en nombre del Grupo de los 77 y China en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de las Naciones Unidas celebrada en Monterrey, México.

En esa oportunidad el Presidente de Venezuela estimó que el Fondo podría constituirse con recursos provenientes de un porcentaje de la deuda externa, así como también de una reducción de los gastos militares, de confiscaciones provenientes del narcotráfico y la corrupción internacionales y de un impuesto mundial que pudiera establecerse a las transacciones especulativas a nivel internacional y a los paraísos fiscales que existen actualmente en el planeta.

Este planteamiento ha sido considerado en numerosos foros, como por ejemplo el Consejo Presidencial Andino, la Reunión de Presidentes de América del Sur, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable realizada en Johannesburgo, la Cumbre de los Países No Alineados, la XVII Cumbre Presidencial del Grupo de Río y en la propia Cumbre Extraordinaria de las Américas de Monterrey, en México.

Hace días el Presidente Chávez aprobó la constitución de este Fondo Humanitario Internacional bajo la modalidad de un fideicomiso que comenzará a operar con un capital semilla de \$20 millones, que son aportados por el Gobierno de Venezuela, y que se financiará con recursos voluntarios que son reembolsables o no reembolsables, aportados por gobiernos que así lo decidan, organizaciones no gubernamentales y otros entes interesados.

Señor Presidente, el Fondo Humanitario es un mecanismo de carácter solidario que se propone contribuir al financiamiento internacional para reforzar la ayuda a los países en desarrollo; es una herramienta que puede contribuir a superar carencias financieras de países pobres en el mundo, y especialmente en el área hemisférica.

El Fondo Humanitario Internacional será una fuente consistente y novedosa de financiamiento internacional para los países en desarrollo, en el marco de una visión cooperativa Sur-Sur y con el objeto de generar oportunidades tendentes a fomentar el progreso económico y social de las comunidades.

Señor Presidente, la supervivencia humana está en juego, así como la viabilidad y permanencia del sistema democrático, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, por causa de eventos que derivan de privilegiar el comercio exclusivamente, como fin último, por encima del

bienestar del ser humano, generando exclusión social, miseria e indiferencia ante necesidades de las poblaciones más vulnerables, especialmente los más pobres del mundo.

Por tanto, hay cada día más urgencia de ayuda humanitaria. Con frecuencia también confrontamos emergencias de carácter natural ocasionadas por desastres, pandemias y hambrunas; también hay otras necesidades de índole financiera para impulsar el desarrollo sustentable, como por ejemplo la construcción de infraestructura, reconstrucciones post-conflicto, asistencia técnica Sur-Sur, formación de capacidades en todos los niveles de gobierno y el reforzamiento de la sociedad civil.

Desde los múltiples compromisos asumidos en las diferentes conferencias internacionales, los retos del desarrollo humano siguen confrontando limitaciones derivadas del peso de la deuda externa, la disminución de los recursos para financiar el desarrollo, el descenso de los niveles de recursos comprometidos internacionalmente como ayuda oficial para el desarrollo, el deterioro de los términos de intercambio y las restricciones a las exportaciones de los países en desarrollo, entre otros temas.

Con el ánimo de apoyar el esfuerzo que realizan las sociedades más vulnerables de los países en desarrollo, en la búsqueda de opciones creativas, innovadoras y alternativas frente al problema de la pobreza, la exclusión y las desigualdades en el seno de las sociedades de muchos de nuestros países, esta iniciativa, me refiero al Fondo Humanitario Internacional, contribuirá a llenar un espacio en el campo de los esfuerzos internacionales para aliviar los efectos nocivos del sufrimiento de una gran proporción de nuestros pueblos.

Es con este propósito, y con esto concluyo, señor Presidente, que invitamos a los gobiernos de los países que cuentan con mayor disponibilidad financiera a contribuir con aportes voluntarios, reembolsables y no reembolsables, al Fondo Humanitario Internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. ¿Alguna delegación desea tomar la palabra sobre este tema? De no ser así, sugiero que tomemos nota de la exposición del Embajador Valero, que quedará, desde luego, debidamente registrada en el acta del día de hoy.

**CONDOLENCIAS A LOS REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Y DE HAITÍ CON MOTIVO DE LA PÉRDIDA DE MÁS DE 500 VIDAS
DEBIDO AL DESBORDAMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO SOLEY
EN LA FRONTERA ENTRE AMBOS PAÍSES**

El PRESIDENTE: Pasaríamos al último tema de nuestro orden del día que fue debidamente aprobado esta mañana, correspondiente a "Otros asuntos". Quisiera en este momento expresar las más profundas condolencias –creo y estoy seguro que reflejo el sentimiento de todos los Estados Miembros representados en este Consejo Permanente– al pueblo y al Gobierno de la República Dominicana, así como al pueblo de Haití y al Gobierno de transición de la República de Haití, por la trágica pérdida de más de 500 vidas de nacionales de ambos países, según la información disponible hasta el día de hoy, debido al desastre natural causado por el desbordamiento del río Soley el pasado lunes en la frontera entre ambos países.

Pido a la distinguida Embajadora Representante Permanente de República Dominicana, e igualmente a los representantes de Haití, que transmitan a sus gobiernos la más profunda condolencia de este Consejo Permanente por esta desgracia tan lamentable.

Tiene la palabra la Embajadora de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente, por su solidaridad. Justamente estaba pidiendo la palabra para informar a la comunidad de América sobre la enorme tragedia que nos embarga. Quinientas víctimas fatales es la cifra que mencionan las noticias, pero la información que yo recibí esta mañana es que el número de muertos es superior a mil en ambos países y que las pérdidas materiales son enormes. Desgraciadamente este hecho ha ocurrido en el área más empobrecida de nuestros dos países, como es la frontera. Este desbordamiento ha ocurrido en un río que hace cien años no llevaba agua, y la comunidad se permitió construir en la orilla, porque ya no había impedimento. Hay más de mil muertos, miles de desaparecidos y cuantiosas pérdidas materiales.

Quisiéramos que ustedes informaran a sus gobiernos sobre esta calamidad. Ambos países estamos viviendo una crisis. Nosotros estamos atravesando por una transición. Es decir, tenemos serios problemas. Lo que se pueda hacer por las necesidades que nos abaten, se lo agradeceríamos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. El Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, distinguidos Representantes, en primer término para expresar nuestra manifestación más profunda de solidaridad con los pueblos de la República Dominicana y Haití, que, como bien lo ha explicado la distinguida Representante de la República Dominicana, han sufrido tan dolorosas y trágicas consecuencias fruto de los desafueros de la naturaleza, que a veces transmonta las voluntades.

Quisiera informar, señor Presidente, que el Gobierno de Venezuela se encuentra actualmente en consultas, a través de sus Embajadas en la República Dominicana y en Haití, para acopiar lo que pudieran ser las necesidades primeras, las urgencias primeras, que necesitan resolver esos pueblos y esos gobiernos. En este sentido, ya tenemos un primer inventario que nos ha presentado la Embajada de Venezuela en Haití. Las prioridades que se nos han indicado en el caso de la población haitiana son agua, comida y ropa; estamos en consultas con el Gobierno de la República Dominicana para hacer también el inventario DE sus necesidades.

Quiero que quede constancia, señor Presidente, y asimismo ruego a las delegaciones de los países mencionados que transmitan a sus gobiernos que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela está en este momento haciendo todos los arreglos para brindar la ayuda que sea posible, al tenor de nuestras circunstancias financieras y nuestra disponibilidad de solidaridad.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Me ha solicitado la palabra el Representante de Haití, después se la daremos a las otras dos delegaciones que la están solicitando. Ofrezco la palabra al Representante de Haití.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Monsieur le Président, je voudrais tout d'abord remercier les membres du Conseil permanent qui ont donné leur sympathie aux victimes de l'inondation qui a affecté une partie d'Haïti et une partie de la République dominicaine. Il y a plusieurs milliers de dollars en dégâts matériels causés, plus de 83 morts du côté d'Haïti et jusqu'à présent les estimations ne cessent d'augmenter. Mon premier ministre, Monsieur Gérard Latortue, devrait se rendre sur les lieux aujourd'hui pour aller observer et vérifier les dégâts qui ont été causés.

Nous aimerions également remercier l'équipe des troupes multinationales qui sont sur le terrain en Haïti pour avoir apporté leurs concours aux victimes de ces dégâts matériels. Je ne manquerai pas également, Monsieur le Président, de transmettre au nom de ma délégation les sympathies exprimées par les membres de ce Conseil.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Ofrezco la palabra al Embajador Luis Guardia, de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente. Costa Rica también se solidariza con la tragedia de los hermanos dominicanos y haitianos. Por este medio quisiéramos, señor Presidente, expresar nuestro más sentido pesar por todas las vidas que se perdieron y por la cantidad de heridos que hay en ambos países.

Por supuesto que informaremos de inmediato a nuestro Gobierno sobre el llamamiento que acá se ha hecho y de la ayuda que estos dos países requieren de manera inmediata.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Embajador John Maisto, de Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The U.S. Delegation extends its deep condolences to the delegations of the Dominican Republic and Haiti for the thousands of deaths that resulted from the flash floods on May 24. We understand that the area of Jimani on the Dominican border with Haiti was the hardest hit and that the rains are continuing.

The U.S. Ambassador to Santo Domingo, Hans Hertell, has declared a disaster situation from the point of view of our ability to respond in the Dominican Republic. The U.S. Government is making preparations, through established procedures, to assist the people of the Dominican Republic and Haiti through this tragic event. Of course, as the distinguished Representative of Haiti has noted, the multilateral troops on the ground in Haiti are also doing what they can, in concert with what the

local authorities are pointing out that should be done. We have responded and will continue to respond to this tragedy.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? Ofrezco la palabra a la Embajadora Lisa Shoman, de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of Belize joins those who have spoken before to convey our sincerest sympathies to the governments and peoples of the Dominican Republic and Haiti. We feel very deeply about this tragedy, Mr. Chairman. These are peoples of the Americas who have lost their lives, and as befits any family, when tragedies occur in our family, we feel them very keenly.

I will convey to my government not only the sentiments expressed by those around the table, but also my own personal feeling that if there is anything we can do to help in this tragedy, Belize will join those that are helping and will make the same recommendation to the Caribbean Community (CARICOM). I'm sure, Mr. Chairman, that there will be a generous response to the needs that have arisen.

This only points out, Mr. Chairman, what we have always said as small states: sometimes these environmental disasters and problems create serious human security concerns for us.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Ofrezco la palabra al Embajador de Chile, Esteban Tomic.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Chile se quiere unir a las expresiones de solidaridad con los pueblos de República Dominicana y de Haití, por la tragedia sufrida. Chile está consciente del valor que tiene que este tipo de tragedias se traigan al seno de la OEA. Hemos visto en los últimos tiempos un cambio muy importante en nuestra realidad hemisférica, en el sentido de que nuestros países de todas las regiones se están haciendo cargo de los mutuos problemas, los recíprocos problemas. En concreto, en el caso chileno, Chile está presente en la región, particularmente en Haití, con un número importante de compatriotas que está realizando tareas humanitarias. Constantemente nuestra opinión pública, nuestro Congreso Nacional, incluso chilenos miembros del Poder Ejecutivo viajan a la región, toman contacto y conocen la realidad que anteriormente era extraña y que hoy cada vez es más próxima.

En ese mismo sentido me uno a lo que decía la Embajadora de Belice; también yo voy a informar a mi Gobierno de lo que se ha tratado en esta sesión, y estoy cierto de que voy a recibir una gran respuesta al pedido que voy a transmitir.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. ¿Alguna otra delegación? Ofrezco la palabra al Representante de Honduras.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

El Gobierno y el pueblo de Honduras quieren adherirse en este momento a las manifestaciones de pesar que han expresado las distintas delegaciones. Queremos expresar nuestra solidaridad inmensa a los pueblos y Gobiernos de República Dominicana y Haití. En seguida informaremos también a nuestro Gobierno, aunque estoy muy seguro de que ya ha tomado cartas en el asunto por nuestra cercanía y la estrecha relación que mantiene y siempre ha mantenido nuestro Gobierno y pueblo con aquellos pueblos.

Repetimos nuestra solidaridad con República Dominicana y Haití. Estaremos pendientes de la situación y lamentamos la cantidad de vidas que se han perdido, así como por los daños materiales. Nos solidarizamos inmediatamente con la República Dominicana y Haití.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador Mauricio Aguilar Robles, Representante Alterno de Honduras. Ofrezco la palabra al Representante de Trinidad y Tobago.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation joins other delegations today in expressing its sincerest sympathy to the governments and peoples of Haiti and the Dominican Republic. My delegation will be conveying a report of what has been raised here today to the Government of Trinidad and Tobago.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias al doctor Paul Byam, Representante Alterno de Trinidad y Tobago. Ofrezco la palabra al Representante Alterno de Guatemala, don Juan León.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente. También la Delegación de Guatemala, el Gobierno y el pueblo guatemaltecos, queremos unirnos a esta situación de preocupación y de dolor que se vive en Haití y en República Dominicana. Esto mismo lo hemos sentido nosotros en cuerpo propio cuando fuimos víctimas del huracán Mitch, junto a otros países centroamericanos. Sin el apoyo internacional, sin la colaboración de países hermanos, es muy difícil la reconstrucción y brindar apoyo a las víctimas de estos desastres naturales.

Desde la visión de los pueblos indígenas siempre la vida, el ser humano, está en el centro de la atención. Lamentablemente este asunto ha sido tratado en "Otros asuntos". Hubiéramos podido tratarlo en el primer lugar, en el preámbulo de nuestra sesión; esto quizás pueda servir como un consejo para próximas oportunidades. Esperamos que no haya más desgracias de esta naturaleza, pero si las hubiera, sería un honor a las víctimas poner ese asunto como un primer punto del orden del día y así recordarlas a ellas. Esto también es una responsabilidad nuestra, porque creo que antes de la política están los seres humanos, y en este caso están las víctimas que hoy están sufriendo.

También estaremos poniendo esta situación en el conocimiento de nuestro Gobierno, que seguramente también se estará sumando a los esfuerzos de la comunidad internacional para brindar un alivio a las víctimas en República Dominicana y Haití.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador.

De no haber otras solicitudes de uso de la palabra, la Presidencia quisiera hacer una pequeña declaración sobre este tema. Quisiera recordar que en el marco de la Conferencia Especial sobre Seguridad, en la Declaración que aprobamos en México en octubre del año pasado, nos comprometimos todos a realizar nuevas iniciativas para la atención y prevención en caso de desastres naturales.

Esta pendiente de desarrollarse un programa interamericano completo, integral, para la prevención y la atención inmediata en casos de este tipo de desastres. Creo que la lamentable tragedia que hoy sufren República Dominicana y Haití, todos sabemos, no es desafortunadamente un hecho aislado sino que, como algunos de ustedes han reconocido, hoy se produce constantemente en muchos de los países de la región.

Llamo su atención para que después de la Asamblea General demos prioridad al estudio sobre qué tipo de acciones, qué nuevas iniciativas solidarias, eficaces, oportunas, realmente útiles, puede desarrollar la Organización para la prevención o la atención en caso de este tipo de desastres. Simplemente lo quería dejar asentado como una sugerencia.

ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: No hay otro tema. Simplemente quería informarles, por solicitud del Secretario General, que el Secretario General había sido invitado a la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, CARICOM y la Unión Europea, que se celebrará en Guadalajara, México, los días 28 y 29 de mayo. Por compromisos contraídos por él con anterioridad, el Secretario General no podrá asistir representando a la OEA a este importante cónclave de carácter birregional, y ha solicitado a la Presidencia de este Consejo Permanente que represente a la OEA en esta reunión el próximo viernes y sábado. De modo que yo quería informarles que he recibido esta solicitud de parte de la Secretaría General de que sea el Presidente del Consejo el que represente a la OEA en esta reunión.

De no haber otra solicitud de uso de la palabra, también quería anunciar que hoy a las tres de la tarde veremos el tema relacionado con la situación en Haití. Quiero simplemente confirmarles a ustedes que la intención de la Presidencia es empezar esa reunión puntualmente a las tres de la tarde, en esta misma sala. Me parece, sin embargo, que es probable que tengamos que hacer algunas consultas inmediatamente antes de empezar la sesión formal, en virtud de que tengo información de que hay en este momento dos proyectos de resolución sobre este tema, uno circulado por los países de CARICOM y otro que ha sido circulado por Haití. De modo que quizá en la tarde, cuando iniciemos la sesión, sería útil empezar puntualmente a las tres de la tarde y después quizá tendríamos que hacer algunas consultas para ver cómo vamos a proceder.

Por último, quería simplemente confirmar a los países miembros del grupo ALADI –esta es una solicitud que me ha transmitido una delegación– que este grupo se reunirá en esta misma sala a las dos y media de la tarde, a solicitud de la Delegación de Venezuela. Entiendo que será una reunión muy breve, de menos de media hora, pero se haría a solicitud de la Delegación de Venezuela hoy a las dos y media de la tarde, en la sala Gabriela Mistral.

Si no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 867 (1424/04)
26 mayo 2004
Original: español

CP/RES. 867 (1424/04)

OTORGAMIENTO A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA DE LA CONDICIÓN DE
OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTOS la solicitud del Gobierno de la República Popular China para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (CP/doc.3860/04) y el informe correspondiente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CP/CAJP-2192/04);

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución AG/RES. 50 (I-O/71), sobre los Observadores Permanentes en la Organización de los Estados Americanos, la Asamblea General estableció la condición de observador permanente en la Organización de los Estados Americanos y encomendó al Consejo Permanente la tarea de determinar los criterios y la oportunidad de dar efecto y cumplimiento a esa disposición; y

Que de acuerdo con la resolución CP/RES. 407 (573/84), “Procedimientos revisados para la concesión de la condición de Observador Permanente”, todo Estado independiente puede solicitar la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos,

RESUELVE:

1. Otorgar a la República Popular China la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con los términos de las resoluciones AG/RES. 50 (I-O/71) de la Asamblea General y CP/RES. 407 (573/84) de este Consejo.

2. Invitar al Gobierno de la República Popular China para que acredite un Observador Permanente ante los órganos, organismos y entidades de la Organización, de conformidad con lo que establece el párrafo dispositivo 7 de la resolución CP/RES. 407 (573/84).

3. Solicitar al Secretario General que comunique esta resolución al Gobierno de la República Popular China y posteriormente a los órganos, organismos y entidades de la Organización incluyendo los organismos especializados interamericanos.

AC00896T01

CP14906T01

